



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

5472 *Anuncio modificación de crédito núm. 1/2019*

Expediente MC núm.:1/2019

Procedimiento: Modificación de crédito (Expd. 01/19) de crédito extraordinario

Aprobado inicialmente el expediente modificación del presupuesto núm. 01/2019, en la modalidad de crédito extraordinario, por acuerdo del Pleno de día 24 de mayo de 2019, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará este acuerdo aprobado definitivamente.

Binissalem, 29 de mayo de 2019

El Alcalde en funciones,
Juan Víctor Martí Vallés

